



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

## **BASES DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL LRN-SCJ-01-2009, SOBRE LA READECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE DESPACHO PENAL EN SAN JUAN DE LA MAGUANA**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente documento contiene los requerimientos que la Suprema Corte de Justicia solicita a los Ingenieros contratistas, legalmente registrados en el Colegio Dominicano de Ingeniero, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), así como en el Banco de Proveedores del Poder Judicial, para participar en la Licitación Restringida Nacional a celebrarse el viernes catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), a las dos 2:00 P.M. La misma se efectuará en el Salón Multiusos ubicado en el tercer (3er) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, D. N.

A continuación presentamos el proyecto sobre la **READECUACIÓN DE ESPACIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE DESPACHO PENAL EN SAN JUAN DE LA MAGUANA.**

La presente licitación está a cargo de la Comisión de Licitaciones Restringida de la Suprema Corte de Justicia, por lo que siempre que se mencione la palabra Comisión se refiere ésta.

### **TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

#### **1. OBJETIVO**

La Suprema Corte de Justicia, a través de la Dirección General Técnica, con la finalidad de agilizar y elevar la calidad de los procesos penales y garantizar la correcta aplicación del Código Procesal Penal (CPP), se ha propuesto readecuar las áreas de infraestructura en el Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, para implementar un moderno sistema administrativo que procure eficientizar los procesos penales.



## **2. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

La presente contratación se realizará por Licitación Restringida Nacional, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Núm. **340-06**, sobre compra y contrataciones de bienes y servicios y las Reglamentaciones de esta Suprema Corte de Justicia.

## **3. FUENTE DE RECURSOS**

Los fondos para financiar el costo del Contrato objeto de la presente Licitación, provienen del Proyecto de Mejora del Acceso a la Justicia Penal que realiza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

## **4. FORMA DE PAGO**

Se pagará un 40% del total a la firma del contrato, el 60% restante será pagado contra cubicaciones hasta la finalización de la obra.

## **5. DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR**

- a) Carta manifestando su interés de participar en la licitación, debidamente firmada.
- b) Declaración jurada donde manifieste si tiene o no algún litigio, disputa, causa o juicio en cualquier materia, tanto en tribunales nacionales como internacionales o sus equivalentes.
- c) Certificación de que está al día en el pago de impuestos.  
(Esta debe ser expedida por la DGII).
- d) Copia del Número de Comprobante Fiscal (NCF).
- e) Copia Número de Registro Nacional Contribuyente (RNC).
- f) El formulario de participación debidamente completado con los anexos requeridos.

<b>GENERALES DE LA EMPRESA</b> <i>(en caso de ser compañía)</i>	
Nombre	
No. RNC	
Dirección social	
Teléfonos/Fax	
Email	
<b>GENERALES DE LA PERSONA</b> <i>(en caso de ser compañía, deberá completar estos datos el representante)</i>	



Nombre			
No. De Cédula o Pasaporte		No. CODIA	
Dirección física			
Teléfonos/Fax			
Email			
<b>ANEXAR</b>			
a) Copia de la Tarjeta RNC y/o cédula de identidad y electoral			
b) Copia de la Colegiatura y certificación de colegiatura al día			

- g) En caso de ser compañía, copia de los estatutos sociales, debidamente registrados, certificados conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la empresa o por la persona con la calidad para hacerlo y sellado con el sello social de la compañía.
- h) En caso de ser compañía, copia del Certificado del Registro Mercantil actualizado.
- i) En caso de ser compañía, lista de la composición accionaria actualizada, certificada conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la empresa y sellada con el sello social de la compañía.
- j) En caso de ser compañía, lista de presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual.
- k) **Fianza de Mantenimiento de Oferta:** Esta Fianza la deben presentar todos los participantes, equivalente al 5% del monto total de la propuesta, válida hasta la adjudicación.
- l) **Fianza de Avance:** Esta fianza la debe presentar el licitador al cual se le adjudique la licitación al momento de recibir la orden de compra o la firma del contrato, equivalente al monto total del avance entregado. Dicha fianza será condición indispensable para la entrega del avance.
- m) **Fianza de Vicios Oculto.** Esta fianza la debe presentar el licitador al cual se le adjudique la licitación, la cual entrara en vigencia, por un (1) año, a partir de la fecha de entrega de los trabajos.

**Nota:** Las fianzas deben presentarse mediante póliza expedida por una compañía de seguro de reconocida solvencia en el país o Banco Comercial.



- n) Todos licitantes deben presentar referencias de trabajos similares realizados, la cual debe estar sustentada con certificaciones.

## **6. REUNIÓN INFORMATIVA**

Los licitantes para presentar propuesta deben conocer las infraestructuras del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, por lo cual se realizará una visita y reunión informativa el viernes 31 de julio de 2009, a las 10:30 am, con el fin de responder las inquietudes y observaciones efectuadas por los licitantes.

## **7. CONFIRMACIÓN**

Los licitantes en un plazo de dos (2) días hábiles deben confirmar la participación en esta licitación, ya sea por correo o comunicación.

## **8. CONSULTAS:**

Estas serán enviadas a la dirección electrónica [lrn-scj-01-2009@suprema.gov.do](mailto:lrn-scj-01-2009@suprema.gov.do)

## **9. OFERTAS**

- a) Las propuestas deben de individualizar los costos por ítem, así mismo deben de incluirse detallando los impuestos o tributos de importación si los hubiere.
- b) Cada licitador tendrá que suplir toda información requerida en la licitación y sus anexos. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones o documentos especiales como parte de su oferta.
- c) Toda corrección y/o borradura en la oferta tiene que estar inicialada y explicada por el licitador, incluyendo la fecha, de lo contrario quedará invalidada la oferta.
- d) Ninguna oferta o modificación a oferta, será recibida después de la hora señalada para el día de la Licitación.
- e) Los licitadores asumen la responsabilidad por sus errores en las ofertas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.
- f) Las partidas de los presupuestos deben presentarse en el mismo orden del listado de cantidades suministrado.



- g) Las ofertas serán recibidas por la Comisión, **el día en que se realice la Licitación**, bajo acta notarial y en presencia de los participantes y el público asistente.
- h) Las propuestas después de recibida por la Comisión, no podrán ser modificadas.
- i) Las ofertas luego de ser sometidas **no podrán ser retiradas**, excepto cuando así se solicite a la Comisión ante el público presente en la licitación.
- j) Una vez retirada la oferta por el licitador, éste no podrá depositar una oferta sustituta.
- k) **Las propuestas deben estar conformadas por:**
- Formulario de datos de la compañía y/o persona con sus anexos.
  - Presupuesto de los trabajos (según Lista de Cantidades, con indicación de Precios Unitarios y Precio total general, y desglosados impuestos y demás gravámenes aplicables al Contrato).
  - Cronograma de Ejecución de acuerdo a lo presentado en el proyecto.
  - Análisis de costo.
- l) La misma deberá ser presentada impresa en papel bond blanco de formato 8½ x 11” dentro de un sobre Manila 9x12” debidamente cerrado, sellado e identificado en su frente con los datos detallados a continuación:

(De tenerlo) Logo de la compañía o persona  
**PROPUESTA PRESENTADA POR**  
**Nombre de la Compañía**  
**Dirección, Teléfono, Fax y email**  
**Para Los Trabajos De Readecuación**  
**De Espacios Físicos Para La Instalación Del**  
**Modelo De Gestión de Despacho Penal En El**  
**Palacio De Justicia De San Juan De La**  
**Maguana**  
**Fecha de Entrega**

- m) Todas las propuestas estarán regidas por el Cronograma de ejecución presentado en el proyecto; de igual manera, se tendrá en consideración la calidad de la ejecución y terminación de los trabajos, por lo que se establecerán penalidades cuando los mismos no se realicen según los requerimientos.



## 10. FIRMAS

Las páginas de las propuestas deben estar firmadas en el espacio correspondiente por el licitador. Estas se harán de puño y letra.

## 11. PRECIOS COTIZADOS:

Los precios ofertados se mantendrán firmes desde el momento de la presentación de la oferta por el licitante y, en caso de que sea elegido, durante la vigencia del contrato convenido con esta Suprema Corte de Justicia. Por lo anterior, no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado o de cualquier índole, ya sea previsible o no.

## 12. MONEDA DE COTIZACIÓN:

La moneda de cotización debe ser expresada en **Pesos Dominicanos**.

## 13. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Los sobres conteniendo las ofertas, serán recibidos e identificados con el nombre de la firma, fecha y hora de la apertura, estos se recibirán cerrados, por la Comisión.

## 14. REGLAMENTACIONES DE ADJUDICACIÓN

### 14.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTA

#### a. PROCESO DE EVALUACIÓN

La Comisión evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, servicio prestado, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

#### b. CRITERIOS TÉCNICOS

Las propuestas deberán cumplir como mínimo con las especificaciones y *Requerimientos Técnicos* estipulados en el presente Pliego. La verificación de este criterio se efectuará por la modalidad “**cumple/no cumple**” evaluado en cada uno de los requisitos especificados. Las propuestas que registren la calificación “no cumple” en uno de los requisitos estipulados serán descartadas. La comisión procederá a calificar cada oferta dando su ponderación en cada uno de los aspectos mostrados en los Criterios de Evaluación.

## 15. ADJUDICACIÓN

La licitación será adjudicada al licitante que llene las especificaciones, términos, condiciones e instrucciones, precios, calidad y tiempo de ejecución.



La comisión, decidirá la adjudicación en un Plazo de diez (10) días hábiles posterior a la apertura de las ofertas en público.

La comisión notificará de la adjudicación a los licitantes dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la adjudicación.

El adjudicatario debe firmar un contrato, el cual, conjuntamente con la orden de trabajo resultante, estará en todo tiempo sujeto a las leyes del país y será interpretado de acuerdo con las mismas.

**a) COMPROMISO ADJUDICACIÓN.**

El adjudicatario y el Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente.

**b) SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación de la Comisión podrá ser objetada por cualquiera de los licitadores, siguiendo el procedimiento que se expone a continuación:

- La revisión a la adjudicación, será aceptada siempre que dicha solicitud se efectúe dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la notificación de la adjudicación.
- La solicitud de revisión se someterá por escrito y deberá contener lo siguiente:
  1. Razones y argumentos específicos en que se ampara.
  2. Acción que se solicita.
  3. Firma del solicitante o su representante autorizado.

**PÁRRAFO**

La solicitud de revisión suspenderá la adjudicación objetada, así como las acciones que de la misma pudieran derivarse, hasta tanto la Comisión decida al respecto.

La notificación de la interposición del recurso a los terceros involucrados se efectuará dentro de un Plazo de dos (2) días hábiles.

La contestación de parte de los terceros deberá realizarse dentro de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de la notificación o de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

La solución del conflicto deberá realizarse en un Plazo no mayor de quince (15) días calendario a partir de la contestación del recurso o vencimiento del plazo para efectuarlo.



## **16. FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO:**

La obra se realizará en un todo acuerdo a los diseños arquitectónicos, las especificaciones generales y la lista de cantidades que aparecen en estos documentos de licitación. El adjudicatario deberá completar satisfactoriamente los trabajos en un plazo no mayor de veinticuatro (24) semanas, equivalentes a ciento cuarenta y cuatro (144) días laborables.

El adjudicado debe completar los trabajos de acuerdo al cronograma de ejecución de la obra presentado en estas bases.

Las partidas de la obra a entregar están definidas en el cuadro reflejado en el artículo 24 que se y estarán plasmadas en el contrato resultante de esta licitación.

Los licitadores deben tomar las medidas necesarias para garantizar la entrega en el término consignado entre las partes.

### **PÁRRAFO:**

El adjudicado, si considera pertinente, puede presentar en su oferta un tiempo menor de ejecución de la obra, siempre y cuando lo presente en un cronograma de ejecución.

#### **15.1 ENTREGA.**

La entrega de esta obra será certificada por el Departamento de Ingeniería de la Suprema Corte Justicia.

**Nota:** no se considera entregada la obra hasta tanto el Departamento de Ingeniería de la Suprema Corte de Justicia, no emita la certificación por escrito a la Comisión.

#### **15.2 RETRASO EN ENTREGA.**

Se entiende que ha habido un retraso en la entrega cuando el licitador no cumpla con la fecha convenida en el contrato.

**NOTA:** En caso de que la obra entregada no cumpla con las especificaciones puntualizadas en el proyecto descrito más abajo, en lo que se refiere a las características técnicas, físicas, funcionales, estéticas y de calidad, la Comisión se reserva el derecho a rechazar la misma y aplicar las medidas contempladas en el punto 17.

## **17. PENALIDADES APLICADAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Las penalidades por incumplimiento del contrato por parte del licitador adjudicatario son las siguientes:





- a) Pagar a la Suprema Corte de Justicia el 1% del total del contrato incumplido por cada día hábil de retraso, sin que exceda el 5% del total del contrato correspondiente.
- b) Eliminar de las listas del Banco de Proveedores del Poder Judicial, el nombre de cualquier firma que no cumpliera un contrato, o que en otra forma incurriera en defecto.
- c) Ejecutar la Fianza de Avance depositada por el contratista.
- d) Demandar en daños y perjuicios ante los Tribunales nacionales.

## **18. CANCELACIÓN A LICITACIÓN**

La Comisión se reserva el derecho de cancelar cualquier licitador, y de igual manera, podrá cancelar la licitación en cualquier momento, ya sea antes o después de la apertura, debiendo justificar la misma.

### **18.1 Rechazos:**

- a) La Comisión rechazará la oferta de cualquier licitador que persiga la adjudicación, por cualquier tipo de influencia y oferta particular.
- b) La Comisión, luego de recibida la propuesta, se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas en cualquier etapa previa al contrato o emisión de las órdenes de compra, ya sea por no aceptar algunos de los requisitos contractuales exigidos por la Comisión o por cualquier otra causa que se estime conveniente, caso en el cual debe ser justificado.

## **19. CERTIFICACIÓN**

El licitador acepta y entiende que al someter su oferta certifica que ningún empleado o funcionario de la Suprema Corte de Justicia, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos. Esta debe estar sellada y firmada de puño y letra por el representante legal de la empresa.

**Ningún** acuerdo verbal formará parte del contrato resultante de esta invitación a licitación.

- 1) Los Licitadores liberarán a la Suprema Corte de Justicia, de toda responsabilidad civil o penal por los daños y perjuicios que pudieren causar los bienes objetos de la presente Licitación, así mismo, liberarán a la Suprema Corte de Justicia de los daños a terceros ocasionados por el contratista en la ejecución de la obra.



- 2) Todo licitante deberá estar debidamente representado el día de la apertura de las ofertas.
- 3) El licitante certifica que ha leído estas bases por tanto esta de acuerdo con todo lo estipulado en la misma.
- 4) Los casos no contemplados quedarán sujetos a decisiones de la Comisión, quien es la autoridad máxima dentro de esta Licitación.

## **20. CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
I. Publicación	20/07/09
II. Reunión Informativa, ( <b>ver artículo 6</b> )	31/07/09
III. Fecha de presentación y apertura de propuestas	14/08/09
IV. Evaluación técnica	14-20/08/09
V. Notificación de adjudicación a todos los participantes	28/08/09

## **21. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL PROYECTO**

### **I. GENERALIDADES**

El Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal comprende la implementación de un moderno sistema administrativo de apoyo a la gestión jurisdiccional que procura agilizar y elevar la calidad de los procesos penales, garantizando la correcta aplicación del Código Procesal Penal (CPP) en los Distritos Judiciales.

Este Modelo fue diseñado por la Dirección General Técnica del Poder Judicial, a través de su Dirección de Planificación y Proyectos, bajo el lema "Justicia como un servicio público y el usuario como destinatario", atendiendo a los criterios básicos de separación de las funciones jurisdiccionales y administrativas; rediseño de la gestión administrativa; flexible para ajustarse a las necesidades de cada distrito y orientado al usuario.

La implementación del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal abarca esencialmente:



- Rediseño de la estructura organizativa y funcional del despacho penal mediante la centralización de las actividades a través de nuevas unidades de gestión especializadas y con procedimientos estandarizados.
- Remodelación y/o acondicionamiento y equipamiento de las áreas físicas de los tribunales penales.
- Evaluación, Reorganización y Capacitación del Personal.
- Instalación de un Sistema automatizado de Gestión para el registro y seguimientos de los casos.

La Secretaría General es el soporte operativo del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal. A través de ésta se centralizan las labores administrativas y jurídicas administrativas de los tribunales a su cargo con unidades especializadas integradas por un personal evaluado y reorganizado en función de los nuevos perfiles de puestos y competencias exigidos por el CPP y capacitado en la Escuela Nacional de la Judicatura en cuanto al marco conceptual y procedimientos del nuevo Modelo.

La implementación de este Modelo de Gestión fue iniciada en Junio del año 2006 en la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de La Vega, extendiéndose posteriormente a los distritos judiciales de Espaillat y Santo Domingo.

Dentro del Proyecto de Mejora del Acceso a la Justicia Penal en la República Dominicana, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyas líneas estratégicas se centran en el fortalecimiento de la Planificación Institucional y la implementación del Modelo de Gestión del Despacho Penal, se decidió la implementación del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal en el Distrito Judicial de San Juan de la Maguana, ubicado en una de las zonas geográficas de apoyo prioritario para esa Agencia Internacional.

La Secretaría General del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal de San Juan de la Maguana prestará servicios a 5 tribunales atendidos por 12 jueces y estará integrada por ocho (8) áreas, bajo la supervisión de un Secretario(a) General. Estas áreas son:

- Recepción y Atención a Usuarios
- Servicios a la Instrucción
- Servicios a Primera Instancia
- Servicios a Corte
- Unidad de Gestión de Audiencias
- Notificaciones, Citaciones y Comunicaciones Judiciales
- Soporte a Jueces
- Archivo



Atendiendo al elevado número de tribunales y dependencias localizadas en el Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana, para la instalación de la Secretaría General de la jurisdicción penal se requiere de la movilización interna de varios tribunales y dependencias, algunas externas al Poder Judicial, que se encuentran ubicadas en la parte posterior de la primera Planta del edificio.

El área del Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana donde será instalada la Secretaría General se encuentra ubicada en el 1er nivel del ala posterior de la edificación, y la ocupan el Juzgado de la Instrucción, el Juzgado de Paz Especial de Tránsito, Oficina de la Defensa Pública y una oficina del Ministerio Público.

La redistribución propuesta para la implementación de la estructura física del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal de San Juan de la Maguana comprende:

- Una Secretaría General con capacidad para treinta y tres (33) puestos operativos, uno (1) para la Secretaria y cinco (5) en el área de recepción.
- Área de Archivo.
- Tres (3) oficinas para Jueces y una estación para una oficinista.
- Dos salas de audiencias.

Los tribunales y oficinas desplazados en la redistribución propuesta serían reubicados en el primer nivel del ala delantera de la edificación, dentro de los espacios que quedarían libres con el traslado del Juez de Ejecución de la Pena, Tribunal Colegiado, Juzgado de Paz de Transito, Juzgado de Paz Ordinario, Juzgado de la Instrucción y la Oficina Nacional de la Defensa Pública. Estas áreas deberán ser acondicionadas para acoger a las nuevas dependencias, de acuerdo a los Planos arquitectónicos presentados.

## **II. ÁREAS A INTERVENIR**

Las oficinas a intervenir en este proyecto son:

1. Ejecución de la Pena
2. Cámara Penal de Primera Instancia
3. Juzgado de Paz Ordinario
4. Juzgado de la Instrucción
5. Juzgado de Paz de Transito
6. Defensa Pública



### **III. ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

- A. Realizar los trabajos de obras civiles, según los planos arquitectónicos, los requerimientos del Supervisor y las especificaciones generales definidas en estos documentos.
- B. Realizar las instalaciones técnicas (eléctricas, de redes de voz y data, aire acondicionado y de seguridad), según los Planos arquitectónicos y las especificaciones generales definidas en estos documentos.
- C. Realizar la compra e instalaciones de mobiliarios, equipos y otros accesorios, según los Planos arquitectónicos y las especificaciones generales definidas en estos documentos.

### **IV. ESPECIFICACIONES SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

#### **I. Asuntos relacionados con los trabajos a realizarse**

- A. Estas especificaciones fueron preparadas como guía para el Contratista y no pretenden ser una descripción completa de los trabajos a realizarse. Las mismas se complementan con lo descrito en los Planos, códigos y normas aplicables al Proyecto. Cuando ocurran discrepancias entre cualquiera de estos documentos y las Especificaciones Generales, deben seguirse las disposiciones más estrictas. En caso de conflicto, debe seguirse lo dictado por la buena práctica de la ingeniería y la seguridad general.
- B. Todos los equipos y materiales a ser suministrados por el Contratista serán nuevos, de buena calidad, de las características indicadas en los Planos y especificaciones e instalados en estricto apego a las instrucciones del fabricante, a menos que se incluyan instrucciones más estrictas en los documentos del Contrato.
- C. Cuando amerite desviarse de los documentos contractuales (incluyendo la instalación de artículos para los cuales se acepte un “o similar” en las especificaciones), el Contratista solicitará y recibirá aprobación por escrito de la supervisión antes de proceder. Si las desviaciones se hacen sin el consentimiento previo de la supervisión, esto se considerará justa causa para el desmantelamiento y remoción de los trabajos relacionados con la acción del contratista. La reconstrucción y/o reinstalación bajo estas circunstancias se hará a costo del contratista.



D. Los Planos muestran la ubicación general de cada elemento en el proyecto. Las medidas que se requieran para fabricar elementos con dimensiones muy precisas o para ajustar la nueva instalación a la construcción existente, deberán ser tomadas directamente por el Contratista en el lugar de la obra.

E. El Contratista protegerá de daño todos los materiales, equipos y áreas existentes. Cualesquiera daños provocados a calles, estacionamientos, acero estructural, losas, paredes, techos, tuberías, equipos, que no estén especificados en los trabajos a realizar, la reparación de los mismos serán cubiertos a su propia expensa.

F. Los empleados del Contratista están restringidos a las áreas de trabajo indicadas para este proyecto. La entrada y salida de técnicos y obreros bajo la dirección y responsabilidad del Contratista será supervisada por la Administración del Palacio de Justicia. Las visitas a otras áreas están prohibidas. A los empleados del Contratista que violen esta disposición les será requerido separarlo del proyecto durante toda la vigencia del contrato.

G. Las actividades en las áreas operables de cualquier área no pueden ser interrumpidas por las labores de construcción, a menos que el Contratista lo solicite por escrito con por lo menos 5 días de anticipación y consiga una aprobación escrita de la Supervisión.

H. Las conexiones con instalaciones existentes deben Planificarse con suficiente antelación, avisando por escrito a la Supervisión con por lo menos 15 días de anticipación y esperando la correspondiente aprobación antes de proceder. Todo el equipo, materiales y mano de obra requeridos para realizar los trabajos deberán estar disponibles antes de empezar. Si las circunstancias requieren terminar el trabajo en un mínimo de tiempo, el trabajo de conexión deberá realizarse “contra el reloj” (24 horas al día y en días feriados). Los trabajos que requieran detener equipos en operación deberán realizarse en horas no laborables (preferible en fines de semana). Los costos adicionales, si los hubiere, inherentes a estas operaciones deberán ser aprobados por la Supervisión antes de realizarse las mismas.

I. Si por error o negligencia de cualquier personal del Contratista se interrumpen las labores en áreas operables de cualquier edificación, el Contratista deberá, inmediatamente, restablecer las condiciones en que esa área se encontraba antes de cometerse el citado error o negligencia. La responsabilidad de los costos inherentes a esta operación serán cubierta por el contratista.



## **II. Demoliciones y Albañilería**

- A. Proveer todo el apuntalamiento o soportes requeridos para prevenir movimientos, asentamientos o colapso de las áreas a ser demolidas, al igual que de las mejoras que se encuentren adyacentes y estén llamadas a permanecer.
- B. Cubrir y proteger los equipos y accesorios que necesiten protección del polvo o el daño cuando los trabajos de demolición se estén desarrollando en áreas donde tales equipos no han sido removidos.
- C. Colocar las protecciones de seguridad necesarias para evitar daños a personas o propiedades de terceros.

## **III. Antes de Empezar los Trabajos de Demolición**

- A. Proveer todo el apuntalamiento o soportes requeridos para prevenir movimientos, asentamientos o colapso de las áreas a ser demolidas, al igual que de las mejoras que se encuentren adyacentes y estén llamadas a permanecer.
- B. Cubrir y proteger los equipos y accesorios que necesiten protección del polvo o el daño cuando los trabajos de demolición se estén desarrollando en áreas donde tales equipos no han sido removidos.
- C. Colocar las protecciones de seguridad necesarias para evitar daños a personas o propiedades de terceros.

## **IV. Durante la Demolición**

- A. Conducir los trabajos de demolición de manera tal que minimicen los riesgos y necesidad de interrumpir las operaciones normales del público y del Propietario, notificando por escrito al Propietario - con un mínimo de 72 horas antes de iniciar cualquier actividad de demolición- sobre cualquier actividad que pueda afectar las operaciones normales del público y del Propietario.
- B. Proveer barricadas temporales y otras formas de protección, para proteger al público de daños provocados por los trabajos de demolición.
- C. En adición a lo anterior, proveer todas las medidas necesarias para asegurar un paso libre y seguro del personal -y público en general- por las partes ocupadas por el Contratista.



- D. Al igual que en la etapa anterior, el Contratista debe mantener todo el apuntalamiento o soportes requeridos para prevenir movimientos, asentamientos o colapso de las áreas a ser demolidas, al igual que de las mejoras que se encuentren adyacentes y estén llamadas a permanecer.
- E. Levantar vías de paso temporales donde quiera que se creen condiciones inseguras para el paso del público.
- F. Proteger las áreas de tránsito con cubiertas adecuadas cuando sea necesario.
- G. Construir divisiones temporales a prueba de polvo y ruido si se requiere separar ciertos espacios de aquellas áreas donde el ruido o polvo estén desarrollándose.
- H. Proveer protección contra las inclemencias del tiempo en las superficies exteriores que así lo requieran, para asegurar que no ocurran filtraciones de agua o daños en aquellas áreas sensibles a la humedad o al agua.
- I. Desarrollar los trabajos de demolición de una manera sistemática, utilizando los métodos requeridos para completar el trabajo de acuerdo con el programa de demolición y las regulaciones aplicables.
- J. Demoler el concreto y los bloques en pequeñas secciones para evitar accidentes.
- K. Remover rápidamente los escombros en pisos superiores, para evitar cargas excesivas en muros, vigas, columnas o pórticos.
- L. En losas estructurales, utilice métodos de remoción que no agrieten o afecten su integridad o la de divisiones adyacentes. Utilice sierras donde sea posible.
- M. Si se presentan daños a elementos mecánicos, eléctricos o estructurales que confluyan con la función propuesta o con el diseño, investigue y mida la naturaleza y extensión del conflicto. Someta un reporte escrito al Ingeniero Supervisor, dando los detalles exactos del caso. Hasta tanto reciba una recomendación o directriz del Ingeniero Supervisor, reorganice el programa de trabajo de la demolición selectiva para continuar el progreso general de la operación sin retrasos indebidos.





- N. Repare con prontitud los daños causados a las instalaciones adyacentes, producto de los trabajos de demolición.
- O. Conduzca las operaciones de demolición asegurando un mínimo de interferencia con los caminos, calles y otras áreas adyacentes o mejoras.
- P. No utilice antorchas de corte hasta que el área de trabajo esté libre de materiales inflamables. En espacios cerrados, tales como los interiores de ductos y espacios de tuberías, verifique las condiciones de los espacios escondidos antes de iniciar las operaciones de corte. Mantenga un extintor portátil durante las operaciones de corte.
- Q. Mantenga las utilidades –tales como luz, agua y teléfono- que estén llamadas a permanecer en servicio, y protéjalas contra daños durante las operaciones de demolición.
- R. No interrumpa los servicios útiles, excepto cuando sea autorizado por escrito. Provea servicios temporales durante las interrupciones de las utilidades existentes.
- S. Mantenga servicios de primeros auxilio y de protección contra incendio, durante todo el curso de las operaciones de demolición selectiva.
- T. Remueva constantemente del sitio de la obra todo escombros, desperdicios u otros materiales resultantes de las operaciones de demolición, transportándolos fuera de la obra.
- U. Nunca recurra a la quema de materiales dentro del Proyecto.

## **V. Al Final de los Trabajos de Demolición**

Una vez completados los trabajos de demolición, el Contratista General de la obra deberá:

- A. Remover las protecciones temporales después de completado el trabajo.
- B. Doquier la remoción de un elemento pueda dejar marcas visibles en las superficies o en aquellos lugares donde se vaya a realizar un trabajo sobre una superficie existente, realice la remoción o remiendo de manera que se produzca una superficie adecuada, uniforme y en armonía con las superficies



adyacentes. Las superficies de áreas remendadas deberán quedar a ras con las áreas adyacentes y deberán armonizar con estas últimas, tanto en color como en textura. La corrección de una superficie deberá realizarse siguiendo las especificaciones del proyecto, incluyendo los hoyos y marcas causados por daños físicos previos o creados como resultado de la remoción de elementos en pisos o paredes de hormigón (o bloques), deberán ser rellenados con un mortero especialmente fabricado para estos propósitos y aplicado según las instrucciones del fabricante.

- C. Donde se encuentren pisos de vinyl, cerámica o granito marcados por la remoción de una pared divisoria, recorte uniformemente el piso dañado hasta encontrar una junta y restáurelo con material que armonice con el existente.
- D. Remover las herramientas, equipos, escombros y materiales demolidos del sitio. Del mismo modo, también remueva las protecciones y deje las áreas interiores barridas y limpias.
- E. Reparar las demoliciones realizadas en exceso.
- F. Devolver los elementos de construcción y superficies, llamadas a permanecer a la condición existente previo al inicio de las operaciones.
- G. Reparar las construcciones adyacentes o superficies ensuciadas o dañadas por el trabajo.

## **VI. Techos**

Los Plafones a instalar se efectuarán a 2.70mts sobre el nivel de piso terminado.

## **VII. Pisos**

- A. Durante los trabajos se deberá proveer la protección necesaria, para preservar el piso de daños provocados por los trabajos de las herramientas, los equipos y los escombros. Los daños provocados serán reparados o repuesto por el Contratista.
- B. Los pisos de las áreas a intervenir serán cristalizados.
- C. Donde se encuentren pisos marcados por la remoción de una pared divisoria, recorte uniformemente con una sierra



eléctrica el piso dañado hasta encontrar una junta y restáurelo con material que armonice con el existente.

### **VIII. Divisiones en Aluminio y Cristal, Puertas Comerciales y Paneles en Aluminio y Cristal**

- A. Los marcos a utilizar serán de aluminio. Los cristales serán de 3/16" de espesor, transparentes.
- B. Se protegerán las puertas durante el almacenaje, el tránsito y manejo, para prevenir el daño y deterioro de las mismas.
- C. Se suministrará un acuerdo escrito en un formulario estándar del fabricante de las puertas firmado por el Fabricante, el Instalador y el Contratista, acordando reparar o reemplazar las puertas defectuosas y que no cumplan con las tolerancias límites de los estándares de calidad referenciados.

### **IX. Puertas de Madera**

- A. Todas las puertas de madera son de Planchas de Plywood de caoba de 3/16", enmarcadas en caoba con 1 cm. de borde visto y montadas sobre un bastidor de Pino Americano Tratado (PAT). También se colocaran piezas de PAT en la zona del llavín y la botella hidráulica para reforzar estas áreas.
- B. Se colocarán tres bisagras de 3 1/2" de acero inoxidable para evitar pandeos.
- C. Se protegerán las puertas durante el tránsito, almacenaje y manejo para prevenir el daño y deterioro de las mismas.
- D. Se proveerá 1/8" de holgura en las jambas y cabezales; 1/16" por hoja de puerta en el borde de unión de pares de puertas; y 1/8" de la parte inferior de la puerta a la parte superior de la terminación de piso. Donde se indiquen quicios, provea 1/4" de espacio libre de la parte inferior de la puerta al tope del quicio.
- E. Se rebajarán los bordes de las puertas 1/8" x 3 1/2" en los cantos donde se instalarán cerraduras y hojas de bisagras.



## **X. Terminaciones en Techos, Paredes y Pisos (Pinturas)**

Transporte todos los materiales al lugar de trabajo en su paquete original, nuevo y cerrado y en recipientes que indiquen el nombre y la etiqueta del fabricante, y la siguiente información:

- Nombre, tipo genérico, color y número de color.
  - Número de mercancía y fecha de fabricación.
  - Contenido por volumen, para cada componente, de pigmento y medio.
  - Instrucciones sobre aplicación y disolvente a utilizar.
- A. Almacene la pintura, solventes y material de limpieza en contenedores bien cerrados y en áreas bien ventiladas, secas y lejos de altas temperaturas.
  - B. Aplique pintura solamente cuando la temperatura de las superficies a ser pintadas y las temperaturas del aire circundante estén por debajo de los 35° C o dentro de los límites permitidos por las instrucciones impresas del fabricante.
  - C. Aplique la pintura a superficies secas, solamente, y cuando la humedad relativa esté dentro de los límites permitidos por las instrucciones impresas del fabricante.
  - D. No aplique pintura durante tiempo lluvioso, con neblina o cuando la humedad relativa exceda 85%. No aplique pintura a superficies húmedas o mojadas.
- La aplicación de pintura puede ser realizada en interiores siempre que las áreas y superficies a ser pintadas estén cerradas y dentro de los límites de temperatura especificados por el fabricante durante los períodos de aplicación y secado.
- E. No pinte sobre tierra, lodo, sucio, polvo, óxido, escamas, grasa, humedad, superficies rayadas o condiciones desfavorables a la formación de una capa de pintura durable.
  - F. Durante el progreso de los trabajos, remueva del sitio todos los materiales de pintura descartados, latas, escombros y trapos al final de cada día de trabajo. Cuando se terminen los trabajos



de pintura limpie las ventanas de cristal y otras superficies salpicadas de pintura. Remueva la pintura salpicada por medio de métodos apropiados de lavado y raspado, teniendo cuidado de no rayar o dañar las superficies terminadas.

- G. Proteja el trabajo de otros, a ser pintados o no, de daños de trabajo de pintura o terminación. Corrija cualquier daño por medio de la limpieza, reparación o reemplazo o repintado.
- H. Provea letreros de "Pintura Fresca", cuando sea necesario para proteger las superficies recién pintadas. Remueva las envolturas protectoras provisionales, después de terminar las operaciones de pintura.
- I. Al terminar los trabajos, incluyendo las instalaciones de todos los accesorios, muebles y equipos, retoque y restablezca todas las superficies dañadas o marcadas que sean necesarias.

## **XI. Instalaciones Eléctricas**

- A. El Contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos eléctricos.
- B. No serán aceptados conductos eléctricos deformes, aplastados o rotos.
- C. Las curvas en conductos eléctricos serán hechas de tal forma que la tubería no se lastime y que el diámetro interior no sea reducido en forma efectiva.
- D. Un tramo de conducto eléctrico no contendrá más de (3) tres curvas de 90 grados entre sus extremos.
- E. Los conductos y accesorios eléctricos de metales ferrosos que estén protegidos contra la corrosión sólo por aplicación de esmalte, se podrán usar solamente en interior de los locales y en sitios que no estén sujetos a influencias corrosivas severas.
- F. La siguiente lista contiene los criterios básicos para una instalación apropiada de los sistemas de iluminación y sus componentes. El Contratista debe estar familiarizado con la misma y velar porque sus indicaciones sean cumplidas durante la ejecución de la obra.



- El contratista deberá instalar el número y tipo de interruptores indicado en los Planos. Los interruptores de luces deben ser instalados en el lado hacia donde cierran las puertas y aproximadamente de 4 a 4 ½ pies (120 cm. a 140 cm.) sobre el nivel de piso terminado, a menos que los Planos indiquen lo contrario.
- Todos los Tomacorrientes, salidas de UPS y salidas de Data deberán colocarse a 1 pie (30 cm.) del nivel de piso terminado.
- En las salidas de UPS deberán colocarse accesorios de un color distintivo de los Tomacorrientes normales
- Todas las salidas de iluminación deben ser estrictamente localizadas donde indican los Planos.
- Todas las cajas, paneles y componentes asociados al sistema de iluminación deben estar adecuadamente conectados al conductor de tierra de la instalación.
- No se harán empalmes o tomas innecesarios en cajas de interruptor de luz.
- Todos los interruptores y salidas deberán tener tapas, adecuadamente aseguradas a las cajas de salida.
- El alambrado del sistema de iluminación no deberá ser menor que el No.12 AWG.

## **XII. Instalaciones Redes de Voz y Data**

- A. El Contratista deberá hacer las instalaciones de redes de voz y data según se indique en los Planos.
- B. Deberá procurarse la instalación de redes de voz y data que respondan a los siguientes criterios:
  - Cables no menor a categoría 5e
  - Jacks RJ45 categoría 5e
  - Patch Panels categoría 5e
  - Organizadores de cables
  - Patch cords categoría 5e



- Rack de piso de 36U
  - Regletas de energía rack Mount.
  - Swiches de 24 puertos
- C. Preferiblemente, estos materiales deberán ser de la marca Panduit o Belden. Los cables deberán estar cubiertos en toda su trayectoria dentro de tubos de metal (MT).

### **XIII. Limpieza Continua y Final**

- A. Durante todo el proceso de construcción deberá mantenerse la limpieza del emplazamiento y de todo su entorno, esto es, libre de escombros, restos de agregados, restos de material instalable, envolturas de materiales, botellas, envases y restos de comida.
- B. El Contratista deberá proveer recipientes con tapas para depositar los envases y restos de comida fuera del área de la construcción y asignar una persona encargada de recoger, empacar y disponer de esta basura en el vertedero general ubicado al lado de la salida del edificio en la Av. Independencia.

## **22. LISTA DE PARTIDAS**

Esta lista esta presentada por zona, de la misma manera que se ejecutara la obra.

		<b>MODELO DE GESTIÓN PENAL (ZONA I )</b>		
<b>Part.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unid.</b>	<b>Cant.</b>
<b>01</b>	<b>0</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
01	01	Desmontar Plafond	m2	98.11
01	02	Desmontar puertas y ventanas existentes	Ud	3.00
01	03	Desmontar Estrado	Ud	1.00
01	04	Demolición Muros Bloques de 6"	m2	2.70
01	05	Acarreo de escombros al exterior	h/d	4.00
01	06	Bote de escombros	m3	6.00
<b>02</b>	<b>0</b>	<b>HORMIGON ARMADO EN:</b>		
02	01	Vigas y Dinteles	m3	0.07



<b>03</b>	<b>0</b>	<b>MUROS</b>		
03	01	Panderetas en sheetrock	m2	98.00
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION DE SUPERFICIE</b>		
04	01	Empañete maestrado interior	m2	8.00
04	02	Cantos	ml	10.00
<b>05</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION PISO</b>		
05	01	Piso granimarmol (igual al existente)	m2	0.30
05	02	Zócalo granimarmol en paredes y sheetrock	ml	24.36
05	03	Cristalizado de pisos	m2	99.00
<b>06</b>	<b>0</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>		
06	01	Interruptores sencillos	Ud	5.00
06	02	Salidas TC 120 V por canaletas	Ud	20.00
06	03	Cajas de cable para data	Ud	2.00
06	04	Registros 12" x 12" x 4" (para data)	Ud	4.00
06	05	Mini jacks (salida de data)	Ud	12.00
06	06	Face Place de una salida	Ud	12.00
06	07	Path cord de 7 pies	Ud	12.00
06	08	Path panel de 24 puntos	Ud	4.00
06	09	Switch de data de 24 puertos	Ud	4.00
06	10	Gabinete de data de 40 U	Ud	1.00
06	11	Mano de obra de acometida y cableado de data	PA	1.00
06	12	Lámparas de Plafond 3 x 40 W (instaladas)	Ud	12.00
06	13	A/A de 12,000 BTU Split	Ud	2.00
06	14	A/A de 24,000 BTU ducteable	Ud	1.00
06	15	Ducteria, m/o y material de instalación de A/A 2 ton (defensoria)	Ud	1.00
06	16	Difusores para lámparas de superficie 3 x 40 W	Ud	10.00
06	17	Tubos fluorescentes	Ud	20.00
06	18	Transformadores electrónicos para lámparas fluoresc.	Ud	5.00
06	19	Acometida data y tel. hacia techo en canaleta 3" (incluye instal.)	Ud	1.00





06	20	Acometida Eléctrica por Ud de A/A	Ud	1.00
<b>07</b>	<b>0</b>	<b>TRABAJOS EN CASETA DE PLANTA</b>		
07	01	Main Breakers 3F , 400 amp. para A/A	Ud	1.00
07	02	Enclose Breakers	Ud	1.00
07	03	Alambre #2/0 STD	PL	30.00
07	04	Conectores eléctricos de cobre	Ud	6.00
07	05	Mano de obra instalación trabajos en caseta	PA	1.00
<b>08</b>	<b>0</b>	<b>PORTAJE</b>		
08	01	Puerta de aluminio y vidrio	Ud	2.00
08	02	Pintura y montura de puertas existentes	Ud	6.00
<b>09</b>	<b>0</b>	<b>PINTURA</b>		
09	01	Pintura con acrílica	m2	264.21
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>MISCELANEOS</b>		
10	01	Estrado (en caoba)	Ud	1.00
10	02	Muebles de Estrado para Abogados y Ministerio Publico (en caoba)	Ud	2.00
10	03	Escritorio secretaria y testigo (en caoba)	Ud	2.00
10	04	Plafond mineral	m2	98.00
10	05	Laminado de ventanas	p2	126.32
10	06	Mobiliario	PA	1.00
10	07	Limpieza final	PA	1.00

<b>MODELO DE GESTIÓN PENAL (ZONA II )</b>				
<b>Part.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unid.</b>	<b>Cantidad</b>
<b>01</b>	<b>0</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
01	01	Desmontar Plafond	m2	70.00
01	02	Desmontar puertas y ventanas existentes	Ud	11.00
01	03	Desmontar Estrado y counter	Ud	1.00
01	04	Desmontar aparatos sanitarios	und	4.00
01	05	Desmontar panderetas en sheetrock	m2	81.00



01	06	Demolición Muros Bloques de 6"	m2	31.80
01	07	Demolición muros de H.A.	m3	1.00
01	08	Acarreo de escombros al exterior	h/d	4.00
01	09	Bote de escombros	m3	6.00
<b>02</b>	<b>0</b>	<b>HORMIGON ARMADO EN:</b>		
02	01	Vigas y Dinteles	m3	0.10
<b>03</b>	<b>0</b>	<b>MUROS</b>		
03	01	Muro bloques hormigón 6"	m2	2.00
03	02	Panderetas en sheetrock	m2	49.84
<b>04</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION DE SUPERFICIE</b>		
04	01	Empañete maestrado interior	m2	4.00
04	02	Cantos	m1	10.00
<b>05</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION PISO</b>		
05	01	Piso granimarmol (igual al existente)	m2	6.70
05	02	Zócalo granimarmol en paredes y sheetrock	m1	46.24
05	03	Cristalizado de pisos	m2	167.00
<b>06</b>	<b>0</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>		
06	01	Salidas cenital	Ud	10.00
06	02	Accesorio TC 120 V y alambre de goma 12/3	Ud	20.00
06	03	Lámparas de Plafond 3 x 40 W (instaladas)	Ud	15.00
06	04	Lámparas Ojo de Buey	Ud	4.00
06	05	Desmonte e instalación de lámparas fluoresc.	Ud	17.00
06	06	Cajas de cable para data	Ud	7.00
06	07	Registros 12" x 12" x 4" (para data)	Ud	7.00
06	08	Mini jacks (salida de data)	Ud	38.00
06	09	Face Place de una salida	Ud	38.00
06	10	Path cord de 7 pies	Ud	38.00
06	11	Mano de obra de acometida y cableado de data	PA	1.00
06	12	A/A ducteable de 36,000 BTU ( incluye instalación)	Ud	1.00
06	13	Ducteria, m/o y material de instalación de A/A 3	Ud	1.00



		ton(Secretaria)		
06	14	A/A ducteable de 60,000 BTU (incluye instalación)	Ud	2.00
06	15	Ducteria y material de instalación de A/A 5 ton (secretaria)	Ud	2.00
06	16	Paneles de distribución 24 circuitos	Ud	1.00
06	17	Breakers de 40 amp.	Ud	20.00
06	18	Breakers de 30 amp.	Ud	30.00
06	19	Mano de obra colocación Breakers	Ud	50.00
06	20	Difusores para lámparas de superficie 3 x 40 W	Ud	30.00
06	21	Tubos fluorescentes	Ud	40.00
06	22	Transformadores electrónicos para lámparas fluoresc.	Ud	8.00
06	23	Acometida data y tel. hacia techo en canaleta 3" (incluye instal.)	Ud	6.00
06	24	Acometida TC 120 V hacia techo en canaleta 3" (incluye instal.)	Ud	4.00
06	25	Acometida TC 120 V sobre Plafond pvc 2"	Ud	1.00
06	26	Acometida Eléctrica por Ud de A/A	Ud	2.00
<b>07</b>	<b>0</b>	<b>PORTAJE</b>		
07	01	Puerta de aluminio y vidrio tipo comercial (dos hojas)	Ud	1.00
07	02	Pintura y montura de puertas existentes	Ud	3.00
<b>08</b>	<b>0</b>	<b>VENTANAS</b>		
08	01	Ventana igual a la existente	p2	8.60
08	02	Ventana corrediza en cocina	p2	7.75
<b>09</b>	<b>0</b>	<b>PINTURA</b>		
09	01	Pintura con acrílica	m2	346.68
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>MISCELANEOS</b>		
10	01	Plafond mineral	m2	168.95
10	02	Facia en sheetrock	m2	11.05
10	03	Laminado de ventanas	p2	305.24



10	04	Mobiliario	PA	1.00
10	05	Taburetes para cocina	Ud	5.00
10	06	Meseta de madera (caoba) en cocina(tipo desayunador)	Pl	12.00
10	07	Gabinetes de piso en cocina	Pl	5.90
10	08	Gabinetes de pared en cocina	Pl	4.10
10	09	Fregadero sencillo inox. 25" x 22", s/mezcladora	und	1.00
10	10	Llave sencilla para fregadero	und	1.00
10	11	Mano de Obra Plomero	PA	1.00
10	12	Trampa de grasa (en tierra)	und	1.00
10	13	Tuberías y piezas	Ud	1.00
10	14	Limpieza final	PA	1.00

<b>MODELO DE GESTIÓN PENAL (ZONA III )</b>				
<b>Part.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Und.</b>	<b>Cantidad</b>
<b>01</b>	<b>0</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
01	01	Desmontar Plafond	m2	99.98
01	02	Desmontar puertas y ventanas existentes	Ud	10.00
01	03	Desmontar panderetas en sheetrock	m2	120.00
01	04	Acarreo de escombros al exterior del palacio	h/d	3.00
01	05	Bote de escombros	m3	6.00
<b>02</b>	<b>0</b>	<b>MUROS</b>		
02	01	Panderetas en sheetrock	m2	85.23
<b>03</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION PISO</b>		
03	01	Zócalo granimarmol en paredes y sheetrock	m1	72.80
05	03	Cristalizado de pisos	m2	139.00
<b>04</b>	<b>0</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>		
04	01	Salidas cenital	Ud	8.00
04	02	Interruptores sencillos	Ud	3.00
04	03	Toma-corrientes dobles 120 v.	Ud	6.00
04	04	Salidas de data	Ud	6.00
04	05	Salidas Teléfonos	Ud	4.00
04	06	Lámparas de Plafond 3 x 40 W (instaladas)	Ud	16.00
04	07	Desmante e instalación de lámparas fluoresc.	Ud	7.00



04	08	Cajas de cable para data	Ud	1.00
04	09	Registros 12" x 12" x 4" (para data)	Ud	4.00
04	10	Mini jacks (salida de data)	Ud	6.00
04	11	Face Place de una salida	Ud	6.00
04	12	Path cord de 7 pies	Ud	6.00
04	13	Mano de obra de acometida y cableado de data	PA	1.00
04	14	A/A tipo Split de 24,000 BTU incluye instalación	Ud	2.00
04	15	A/A ducteable de 60,000 BTU (incluye instalación)	Ud	1.00
04	16	Ducteria, m/o y material de instalación de A/A 5 ton (área de jueces)	Ud	1.00
04	18	Breakers de 40 amp.	Ud	10.00
04	19	Breakers de 30 amp.	Ud	10.00
04	20	Mano de obra breakers	Ud	20.00
04	21	Difusores para lámparas de superficie 3 x 40 W	Ud	30.00
04	22	Tubos fluorescentes	Ud	20.00
04	23	Transformadores para lámparas fluoresc.	Ud	4.00
04	24	Acometida Eléctrica por Ud de A/A	Ud	2.00
<b>05</b>	<b>0</b>	<b>PORTAJE</b>		
05	01	Puerta de aluminio y vidrio delantera	Ud	2.00
05	02	Pintura y montura de puertas existentes	Ud	6.00
<b>06</b>	<b>0</b>	<b>PINTURA</b>		
06	01	Pintura con acrílica	m2	229.68
<b>07</b>	<b>0</b>	<b>MISCELANEOS</b>		
07	01	Estrado (en caoba)	Ud	2.00
07	02	Muebles de Estrado para Abogados y Ministerio Publico (en caoba)	Ud	4.00
07	03	Escritorio secretaria y testigo (en caoba)	Ud	4.00
07	04	Plafond mineral	m2	138.36
07	05	Laminado de ventanas	p2	89.20



07	06	Mobiliario	PA	1.00
07	07	Limpieza final	PA	1.00

<b>MODELO DE GESTIÓN PENAL (ZONA IV )</b>				
<b>Part.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Und.</b>	<b>Cantidad</b>
<b>01</b>	<b>0</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
01	01	Desmontar Plafond	m2	40.00
01	02	Desmontar puertas y ventanas existentes	Ud	5.00
01	03	Demolición Muros Bloques de 6"	m2	11.90
01	04	Acarreo de escombros al exterior	h/d	4.00
01	05	Bote de escombros	m3	6.00
<b>02</b>	<b>0</b>	<b>HORMIGON ARMADO EN:</b>		
02	01	Vigas y Dinteles	m3	0.40
<b>03</b>	<b>0</b>	<b>MUROS</b>		
03	01	Muro bloques hormigón 6"	m2	2.00
03	02	Panderetas en sheetrock	m2	21.56
<b>04</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION DE SUPERFICIE</b>		
04	01	Empañete maestrado interior	m2	5.00
04	02	Cantos	m1	8.00
<b>05</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION PISO</b>		
05	01	Piso granimarmol (igual al existente)	m2	1.41
05	02	Zócalo granimarmol en paredes y sheetrock	m1	10.30
05	03	Cristalizado de pisos	m2	42.00
<b>06</b>	<b>0</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>		
06	01	Salidas cenital	Ud	2.00
06	02	Interruptores sencillos	Ud	2.00
06	03	Toma-corrientes dobles 120v.	Ud	2.00
06	04	Salidas de data	Ud	2.00
06	05	Salidas de data por canaletas	Ud	2.00
06	06	Salidas tel. por canaletas	Ud	2.00
06	07	Salidas Teléfonos	Ud	2.00
06	08	Lámparas de Plafond 3 x 40 W (instaladas)	Ud	2.00
06	09	Desmante e instalación de	Ud	2.00



		lámparas fluoresc.		
06	10	Cajas de cable para data	Ud	1.00
06	11	Registros 12" x 12" x 4" (para data)	Ud	3.00
06	12	Mini jacks (salida de data)	Ud	4.00
06	13	Face Place de una salida	Ud	4.00
06	14	Path cord de 7 pies	Ud	4.00
06	15	Mano de obra de acometida y cableado de data	PA	1.00
06	16	A/A ducteable de 36,000 BTU (incluye instalación) (fiscaliz.)	Ud	1.00
06	17	Ducteria, m/o y material de instalación de A/A de 3 ton	Ud	1.00
<b>07</b>	<b>0</b>	<b>PORTAJE</b>		
07	01	Pintura y montura de puertas existentes	Ud	6.00
<b>09</b>	<b>0</b>	<b>PINTURA</b>		
09	01	Pintura con acrílica	m2	150.00
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>MISCELANEOS</b>		
10	01	Plafond mineral	m2	41.82
10	02	Laminado de ventanas	p2	67.14
10	03	Limpieza final	PA	1.00

### 23. PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO

Basado en la Lista de Partidas, con indicación de precios unitarios (p/u) y desglosados los impuestos y demás gravámenes aplicables al Contrato. También condiciones de pago y tiempo de entrega del proyecto. Este Presupuesto debe ser presentado en hoja timbrada debidamente firmada y sellada.

Part.	Item	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario (RD\$)	Valor (RD\$)	Sub-total
<b>01</b>	<b>0</b>	<b>PRELIMINARES</b>					
01	01	Desmontar plafond	m2	308.09			
01	02	Desmontar puertas y ventanas existentes	ud	29.00			
01	03	Desmontar Estrado	ud	1.00			
01	04	Desmontar Estrado y counter	ud	1.00			
01	05	Demolición Muros Bloques de 6"	m2	46.40			



01	06	Desmontar aparatos sanitarios	und	4.00			
01	07	Desmontar panderetas en sheetrock	m2	201.00			
01	08	Demolición muros de H.A.	m3	1.00			
01	09	Acarreo de escombros al exterior	h/d	15.00			
01	10	Bote de escombros	m3	24.00			
<b>02</b>	<b>0</b>	<b>HORMIGON ARMADO EN:</b>					
02	01	Vigas y Dinteles	m3	0.57			
<b>03</b>	<b>0</b>	<b>MUROS</b>					
03	01	Muro bloques hormigón 6"	m2	4.00			
03	02	Panderetas en sheetrock	m2	254.63			
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION DE SUPERFICIE</b>					
04	01	Empañete maestrado interior	m2	17.00			
04	02	Cantos	ml	28.00			
<b>05</b>	<b>0</b>	<b>TERMINACION PISO</b>					
05	01	Piso granimarmol (igual al existente)	m2	8.41			
05	02	Zócalo granimarmol en paredes y sheetrock	ml	153.70			
05	03	Cristalizado de pisos	m2	447.00			
<b>06</b>	<b>0</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>					
06	01	Salidas cenital	ud	20.00			
06	02	Interruptores sencillos	ud	10.00			
06	03	Toma-corrientes dobles 120 v.	ud	8.00			
06	04	Salidas TC 120 V por canaletas	ud	20.00			
06	05	Accesorio TC 120 V y alambre de goma 12/3	ud	20.00			
06	06	Salidas de data	ud	8.00			
06	07	Salidas Teléfonos	ud	6.00			
06	08	Salidas de data por canaletas	ud	2.00			
06	09	Salidas tel. por canaletas	ud	2.00			
06	10	Lámparas Ojo de Buey	ud	4.00			
06	11	Lámparas de plafond 3 x 40 W	ud	45.00			





		(instaladas)					
06	12	Desmonte e instalación de lámparas fluoresc.	ud	26.00			
06	13	Cajas de cable para data	ud	11.00			
06	14	Registros 12" x 12" x 4" (para data)	ud	18.00			
06	15	Mini jacks (salida de data)	ud	60.00			
06	16	Face Place de una salida	ud	60.00			
06	17	Path cord de 7 pies	ud	60.00			
06	18	Path panel de 24 puntos	ud	4.00			
06	19	Switch de data de 24 puertos	ud	4.00			
06	20	Gabinete de data de 40 U	ud	1.00			
06	21	Mano de obra de acometida y cableado de data	PA	1.00			
06	22	A/A de 12,000 BTU split	ud	2.00			
06	23	A/A tipo split de 24,000 BTU incluye instalación	ud	2.00			
06	24	A/A de 24,000 BTU ducteable	ud	1.00			
06	25	Ducteria, m/o y material de instalación de A/A 2 ton (defensoría)	ud	1.00			
06	26	A/A ducteable de 36,000 BTU ( incluye instalación)	ud	2.00			
06	27	Ducteria, m/o y material de instalación de A/A 3 ton(Secretaria)	ud	2.00			
06	28	A/A ducteable de 60,000 BTU (incluye instalación)	ud	3.00			
06	29	Ducteria, m/o y material de instalación de A/A 5 ton (área de jueces)	ud	3.00			
06	30	Paneles de distribución 24 circuitos	ud	1.00			
06	31	Breakers de 40 amp.	ud	30.00			
06	32	Breakers de 30 amp.	ud	40.00			
06	33	Mano de obra colocación breakers	ud	70.00			
06	34	Difusores para lámparas de superficie 3 x 40 W	ud	70.00			
06	35	Tubos fluorescentes	ud	80.00			
06	36	Transformadores electrónicos para lámparas fluoresc.	ud	17.00			



06	37	Acometida data y tel. hacia techo en canaleta 3" (incluye instal.)	ud	7.00			
06	38	Acometida TC 120 V hacia techo en canaleta 3" (incluye instal.)	ud	4.00			
06	39	Acometida TC 120 V sobre plafond pvc 2"	ud	1.00			
06	40	Acometida Eléctrica por ud de A/A	ud	5.00			
<b>07</b>	<b>0</b>	<b>TRABAJOS EN CASETA DE PLANTA</b>					
07	01	Main Breakers 3F , 400 amp. para A/A	ud	1.00			
07	02	Enclose Breakers	ud	1.00			
07	03	Alambre #2/0 STD	PL	30.00			
07	04	Conectores eléctricos de cobre	ud	6.00			
07	05	Mano de obra instalación trabajos en caseta	PA	1.00			
<b>08</b>	<b>0</b>	<b>PORTAJE</b>					
08	01	Puerta de aluminio y vidrio	ud	4.00			
08	02	Puerta de aluminio y vidrio tipo comercial (dos hojas)	ud	1.00			
08	03	Pintura y montura de puertas existentes	ud	21.00			
<b>09</b>	<b>0</b>	<b>VENTANAS</b>					
09	01	Ventana igual a la existente	p2	8.60			
09	02	Ventana corrediza en cocina	p2	7.75			
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>PINTURA</b>					
10	01	Pintura con acrílica	m2	990.57			
<b>11</b>	<b>0</b>	<b>MISCELANEOS</b>					
11	01	Estrado (en caoba)	ud	3.00			
11	02	Muebles de Estrado para Abogados y Ministerio Publico (en caoba)	ud	6.00			
11	03	Escritorio secretaria y testigo (en caoba)	ud	6.00			
11	04	Plafond mineral	m2	447.13			



11	05	Facia en sheetrock	m2	11.05			
11	06	Laminado de ventanas	p2	587.90			
11	07	Mobiliario	PA	1.00			
11	08	Taburetes para cocina	ud	5.00			
11	09	Meseta de madera (caoba) en cocina(tipo desayunador)	pl	12.00			
11	10	Gabinets de piso en cocina	pl	5.90			
11	11	Gabinets de pared en cocina	pl	4.10			
11	12	Fregadero sencillo inox. 25" x 22", s/mezcladora	ud	1.00			
11	13	Llave sencilla para fregadero	ud	1.00			
11	14	Mano de Obra Plomero	PA	1.00			
11	15	Trampa de grasa (en tierra)	ud	1.00			
11	16	Tuberías y piezas	ud	1.00			
11	17	Limpieza final	PA	1.00			
		<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>					
		<b>GASTOS INDIRECTOS.</b>					
<b>Ítem</b>		<b>Descripción</b>			<b>%</b>	<b>Valor</b>	
01		Dirección Técnica			10.00%		
02		Gasto Administrativo			3.00%		
03		Transporte			3.00%		
04		Seguro Social y Contra Accidente			4.50%		
05		Ley de Liquidación y Prestaciones			1.00%		
06		Imprevisto			7.00%		
		<b>TOTAL GENERAL PROYECTO</b>					



**24. PARA FINES EJECUCIÓN DE OBRA**

El proyecto será ejecutado de acuerdo al cronograma de ejecución y por etapa, tal y como se muestra a continuación.

ETAPAS	ZONA
I	I
II	II
III	III
IV	IV

**25. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

Modelo por el cual serán realizados los trabajos en el proyecto.

		24 Semanas																							
		Zona I					Zona II					Zona III					Zona IV								
Item	Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
	<b>PRELIMINARES</b>																								
01	Desmontar Plafond																								
02	Desmontar puertas y ventanas existentes																								
03	Desmontar Estrado																								
04	Desmontar aparatos sanitarios																								
05	Desmontar panderetas en sheetrock																								
06	Demolición Muros Bloques de 6"																								
07	Demolición muros de H.A.																								
08	Acarreo de escombros al exterior																								
09	Bote de escombros																								
	<b>HORMIGON ARMADO EN:</b>																								
10	Vigas y Dinteles																								
	<b>MUROS</b>																								
11	Muro bloques hormigón 6"																								
12	Panderetas en sheetrock																								
	<b>TERMINACION DE SUPERFICIE</b>																								
13	Empañete maestrado interior																								
14	Cantos																								
	<b>TERMINACION PISO</b>																								
15	Piso granimarmol (igual al existente)																								
16	Zócalo granimarmol en paredes y sheetrock																								
17	Cristalizado de pisos																								
	<b>INSTALACION ELECTRICA</b>																								
18	Salidas cenital																								
19	Interruptores sencillos																								
20	Toma-corrientes dobles 120 v.																								
21	Salidas TC 120 V por canaletas																								
22	Accesorio TC 120 V y alambre de goma 12/3																								
23	Salidas de data																								
24	Salidas de data por canaletas																								
25	Salidas tel. por canaletas																								
26	Salidas Teléfonos																								
27	Lámparas de Plafond 3 x 40 W (instaladas)																								
28	Lámparas Ojo de Buey																								
29	Desmante e instalación de lámparas fluoresc.																								
30	A/A tipo sPlit de 24,000 BTU incluye																								





## V. PLANOS

Los planos de este proyecto serán entregados en formato físico y digital a todos los participantes de la licitación al momento de la invitación a licitación.

Para más información comunicarse con el Sr. Frixo Messina Rodríguez, al teléfono 809-533-3191 ext.2069 correo electrónico [fmessina@suprema.gov.do](mailto:fmessina@suprema.gov.do) o el Sr. Francisco Valenzuela teléfono 809-533-3191 ext. 2075, 2286 y 2079, correo electrónico [avalenzuela@suprema.gov.do](mailto:avalenzuela@suprema.gov.do)

## **COMISION DE LICITACIONES RESTRINGIDAS SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**